



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N° 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, diecinueve (19) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

DESPACHO COMISORIO

RADICACIÓN N° 05001-33-33-019-2015-00775-00

DEMANDANTE: LEDIS MARGOTH MARTÍNEZ Y OTROS

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL

Vista la nota secretarial que antecede, se Auxiliará y cumplirá la comisión conferida a este Juzgado, mediante exhorto N° 233 de 23 de agosto de 2018, librado por el Juzgado Diecinueve Administrativo Oral de Sincelejo, dentro del medio de control de Reparación Directa radicada bajo el N° 05001-33-33-019-2015-00775-00, promovido por LEDIS MARGOTH MARTÍNEZ Y OTROS, contra la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL. En consecuencia se,

RESUELVE

PRIMERO: Por Secretaría CÍTESE para el día 4 de diciembre de 2018 a las 9:00 de la mañana a las siguientes personas:

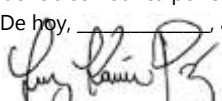
- MIGUEL DEL CRISTO CONTRERAS PETRO, identificado C.C. N°92.540.904, residente en el Barrio Pablo, Calle 12 No. 7-09
- ORLANDO ELÍAS LANDERO RAMOS, identificado con C.C. N° 78.588.085, Barrio Villa Paz M-15 L1.
- ILET HERRERA VARGAS, identificada con C.C. N° 26.229.399, Barrio Villa Paz M-15L-1.
- GERTRUDIS RAMOS, identificada con C.C. N° 64.567.365, Barrio Divino Salvador Calle 4C No.4-60.
- KALANY FERNÁNDEZ TOVAR, identificada con C.C. N° 64.558.959, Barrio Las Canarias Calle 22 No. 24-31.
- VIVIANA VILLAMIZAR TOVAR identificada con C.C. N° 64.089.207 Barrio Villa Paz M-15 L-1.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior DEVUÉLVASE el presente despacho al Juzgado de origen junto con la actuación surtida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 a.m.  LUZ KARIME PÉREZ ROMERO Secretaria
--